

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00086

Asunto: Pone en conocimiento

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta a oficio allegada por la entidad pagadora, cuyo tenor literal se transcribe en este auto, para los fines que estime pertinentes.

"Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el N°E-2020-008865- MEVAL del 02/03/2020, al respecto le doy respuesta al señor Juez en los siguientes términos:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que dentro de los datos suministrados por su Despacho, los nombres y número de cédula de la parte demandada no concuerdan para un funcionario activo, retirado o pensionado en la Policía Nacional, motivo por el cual y con el fin de evitar errores e inconvenientes al momento de realizar procedimiento alguno, solicito muy respetuosamente sean revisados, y enviados los datos exactos del mismo, como lo son (nombres, apellidos completos y número de identificación), al igual anexar los documentos con los cuales se dispone claramente lo proferido por su Despacho, con relación a la medida de embargo relacionada en la referencia, a fin de proceder de conformidad con lo ordenado."

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _66_

Hoy _29 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -

SECRETARIA